"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 865 - - - - -

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS ROBERTO ZORRILLA GONZÁLEZ (PROPIETARIO DE LA FIRMA SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS), HM CONSTRUCCIONES GENERALES Y MANCUSO & CIA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOCALES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG-PAISI Nº 01/2011.

Asunción, 15 de junio de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG-PAISI Nº 02/2011, referente al Llamado "Mantenimiento y Restauración de Locales de la Dirección de Extensión Agraria", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG-PAISI Nº 01/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **Roberto Zorrilla González (Propietario de la Firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS), HM CONSTRUCCIONES GENERALES y MANCUSO & CIA**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-000516), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 01 de fecha 13 de abril de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Restauración de Locales de la Dirección de Extensión Agraria", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG-PAISI Nº 01/2011.

En este acto se verifica que la Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: Roberto Zorrilla González (Propietario de la Firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS), HM CONSTRUCCIONES GENERALES, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MANCUSO & CIA, FERRECENTER AGRO-RURAL, CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L., DMV S.A., y el Ing. Jorge Díaz Lavigne.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG-PAISI Nº 02 de fecha 10 de junio de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas presentadas por las Firmas: Roberto Zorrilla González, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MANCUSO & CIA, en los **Lotes 5 y 7**; FERRECENTER AGRO-URAL, CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L., en los **Lotes 1, 3 y 6**, DMV S.A., y el Ing. Jorge Díaz Lavigne, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de verificar los parámetros indicados se le remitió vía nota a las siguientes Firmas calificadas: **Roberto Zorrilla González**: contestó en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados sus documentos, estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**: contestó en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados sus documentos, estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; **MANCUSO & CIA**: contestó en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados sus documentos, estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; **FERRECENTER AGRO-RURAL**: contestó en tiempo y forma, no remitiendo la totalidad de los documentos solicitados ya que no presenta Curriculum del Personal Propuesto, y su personal propuesto como Director de Obra es un Maestro Constructor y en el PBC, punto 2.1, Inc. e) de la Sección III, se solicita: *"Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil para la Jefatura de Obras con 3 años como mínimo de experiencia en obras similares. El Profesional deberá contar con la Patente Municipal..."*; por ende la oferta de esta Firma es DESCALIFICADA.

Conforme a las verificaciones y observaciones mencionadas, las ofertas de las Firmas **MANCUSO & CIA** en el **Lote 4**, y la oferta de FERRECENTER AGRO-RURAL, en los **Lotes 4, 6, 7 y 8**, y CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L., en el **Lote 8**, son "OFERTAS DESCALIFICADAS", por no ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: Roberto Zorrilla González, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MANCUSO & CIA, en los **Lotes 5 y 7**, CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L., en los **Lotes 1, 3 y 6**, DMV S.A., y el Ing. Jorge Díaz Lavigne, estas cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC, por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al "ANEXO II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **Roberto Zorrilla González (Propietario de la Firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS)**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto total de Gs. 184.864.898 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido, **Lote 2** por un monto total de Gs. 175.974.738 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho) IVA incluido, **Lote 3** por un monto total de Gs. 234.993.699 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

novecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido, y **Lote 8** por un monto total de Gs. 143.529.359 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil trescientos cincuenta y nueve) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 739.362.693 (Guaraníes setecientos treinta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres)** IVA incluido; **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, en los siguientes: **Lote 4** por un monto total de Gs. 139.563.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil) IVA incluido, y **Lote 6** por un monto total de Gs. 155.116.550 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil quinientos cincuenta) IVA incluido, por ende la el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 294.679.550 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta)** IVA incluido; y **MANCUSO & CIA**, en los siguientes: **Lote 5** por un monto total de Gs. 276.988.320 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte) IVA incluido, y **Lote 7** por un monto total de Gs. 163.603.670 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos tres mil seiscientos setenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 440.591.990 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y un mil novecientos noventa)** IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **Roberto Zorrilla González (Propietario de la Firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS), HM CONSTRUCCIONES GENERALES y MANCUSO & CIA**, el Llamado "Mantenimiento y Restauración de Locales de la Dirección de Extensión Agraria", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG-PAISI Nº 01/2011, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **Roberto Zorrilla González (Propietario de la Firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS)**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto total de Gs. 184.864.898 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido, **Lote 2** por un monto total de Gs. 175.974.738 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho) IVA incluido, **Lote 3** por un monto total de Gs. 234.993.699 (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido, y **Lote 8** por un monto total de Gs. 143.529.359 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil trescientos cincuenta y nueve) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 739.362.693 (Guaraníes setecientos treinta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

noventa y tres) IVA incluido; **HM CONSTRUCCIONES GENERALES**, en los siguientes: **Lote 4** por un monto total de Gs. 139.563.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil) IVA incluido, y **Lote 6** por un monto total de Gs. 155.116.550 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil quinientos cincuenta) IVA incluido, por ende la el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 294.679.550 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta)** IVA incluido; y **MANCUSO & CIA**, en los siguientes: **Lote 5** por un monto total de Gs. 276.988.320 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte) IVA incluido, y **Lote 7** por un monto total de Gs. 163.603.670 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos tres mil seiscientos setenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por **Gs. 440.591.990 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y un mil novecientos noventa)** IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem